Mártes 8 de Julio de 1879 — MONTEVIDEO — Año X

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 56, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

1853 — ADVENIMIENTO DE CÁRLOS ALEJANDRO GRAN DUQUE DE SAJONIA WEIMAR.

1520 — BATALLA DE OTUMBA.
1621 — NACIMIENTO DE LA FONTAINE.
1815 — ENTRADA DE LUIS XVIII EN FRANCIA.

EL SIGLO

Calaveradas internacionales

¿Es la guerra un crimen de lesa humanidad?

Distingamos.—Cuando se ataca la honra, los derechos, los intereses legítimos de una Nacion, cuando se le niega el recurso de someter el pleito que se le busca á un arbitrage ¿qué recurso le queda á ésta? Se halla en el caso de un hombre á quién se ataca puñal en mano—Su derecho y hasta su deber es defenderse.

Pero solo en este caso es justificable la guerra.—Declararla cuando la honra nacional no está comprometida, cuando intereses vitales y legítimos no están en juego, nos parece un delito de lesa humanidad, y puede ser además una insigne calaverada.

Naciones no sobradas de recursos ni de poblacion, que necesitan paz para prosperar, paz para educarse, paz para cimentar sus instituciones, para reformar sus hábitos, para inocular en sus costumbres el gérmen de la vida moderna, ¿no es una locura insigne que se declaren la guerra por afianzar su preponderancia y por disputarse uno ó dos grados de tierra en el desierto? ¡Oh! sí lo es; y lo que está sucediendo en el Pacífico lo demuestra plenamente.

Ahí están tres Naciones agotando sus recursos, esquilmando su poblacion, manteniendo un ódio insensato entre las poblaciones de unas y otras—Van transcurriendo meses y meses desde que se declararon la guerra. ¿Cuáles son los hechos de armas que han ocurrido? Uno solo, bárbaramente heróico por parte de los combatientes, lastimosamente estéril en resultados. El Perú perdió el *Independencia*: Chile perdió la *Esmeralda*—Siguiéronse algunas destrucciones de lanchas en los puertos cercanos—Despues la escuadra chilena se reconcentró en Iquique, y la peruana en el Callao—Y así siguen.

¿Y los ejércitos de tierra? El de Bolivia tuvo que atravesar el desierto sufriendo privaciones y penalidades que lo mermaron terriblemente: los otros se han puesto tambien en campaña, utilizando los transportes marítimos.—Pero hasta ahora no ha habido ninguna batalla de importancia.

¿Qué especie de guerrra es esta? ¿Qué nueva táctica se está desarrollando? ¿Qué resultados pueden esperarse?

Lo que salta á la vista es la insensatez de haber iniciado la guerra.—Lo que resulta es que los beligerantes no estaban preparados para hacerla.—Lo que se vé con evidencia ès que los impulsos de la pasion se han sobrepuesto en el ánimo de los hombres de Estado á los consejos de la prudencia y tambien á los dictados del patriotismo verdadero.

Ahí vemos á los diplomáticos de las potencias beligerantes viajar de Lima al Ecuador, de Chile á Rio Janeiro, de Rio Janeiro á Buenos Aires; ahí los vemos buscar alianzas que no encuentran afortunadamente, puesto que no servirian sino para hacer mas intensa la ruina: ahí los vemos subordinar las negociaciones pacíficas de límites con Naciones amigas á las eventualidades de una lucha funesta y estéril.

¿Quién ganará en la partida?

Creemos que nadie.—Los beligerantes se arruinan. Sus recursos interiores se agotan—Su crédito exterior se quebranta.—Por el momento no se vé probabilidad de un triunfo decisivo por una ni por otra parte.

Y los odios internacionales que insensatamente se han azuzado, será difícil aplacarlos, cuando una triste esperiencia enseñe á los gobernantes que solo una prudente y equitativa transaccion puede salvar de su ruina completa á los pueblos que están encargados de regir.

Revista de la prensa

Continuemos tomando notas de la polémica pendiente entre *El Bien Público* y *La Nacion*.

El Bien duda dos cosas: 1.ª Que *La Nacion* esté autorizada para decir lo que dice respecto de la actitud y los propósitos del Presidente de la República—2.ª Que *La Nacion* comprenda al *Bien Público*.

Duda de lo primero, porque la misma *Nacion* ha dicho que no hay nadie que conozca las opiniones del Presidente.

[...]

...tantos mil pesos, y en cuenta particular la de dos cientos mil mas ó menos, sumas justificadas con cheques firmados por el mismo Santayana y su socio Scarnichia y *reconocidas judicialmente* por uno y otro.

Esta es la verdad de las cosas; y si el apoderado de Santayana cree que puede chancelar cuentas como los deudores del revólver, los Tribunales le han de enseñar que esta no es la manera de solventar obligaciones.

2285 — *José M. Piñeyro.*

Permanente

El Banco Mercantil del Rio de la Plata está acusado ante los Tribunales y por la prensa de haber cometido los delitos de perjurio, declaraciones en causa propia, falsificacion de asientos y confabulacion criminal con terceros, llevada á legitimar ante los Tribunales y continuada en ellos durante seis años.

En cuanto á las sumas, **escandalosamente falsas**, que dice adeudarle D. Francisco Santayana, el Banco no puede llamarse **acreedor legítimo de un solo peso**, mientras no haya rendido cuentas de las rentas del Tranvía del Centro que ha percibido durante cinco años, y responda por las obligaciones civiles que originan sus actos criminales, entre estos, la tentativa de robo del gerente Flowerdew, consumada por el hecho de arrebatarle el Tranvía á D. Francisco Santayana, y cobrarle á la vez su costo ante los Tribunales.

2263.p — *F. de Santiago.*

SECCION OFICIAL

Secretaría del Tribunal de Apelaciones.

Por acuerdo fecha 5 del corriente el Tribunal nombró las siguientes autoridades judiciales:—Departamento de la Florida: Teniente Alcalde del 5.º distrito de la 1.ª seccion D. Mauricio Perez—Departamento de Paysandú: Juez de Paz de la 5.ª seccion D. José M. Olano; Juez de Paz de la 6.ª seccion don Elías Arron—Departamento del Salto: Tenientes Alcaldes de la 1.ª seccion, 1.er distrito D. Jaime Tapia, 3.er distrito D. Juan Tate; Teniente Alcalde del 1.er distrito de la 5.ª seccion D. Cárlos A. Rúgreitz—Departamento de la Colonia: Teniente Alcalde del distrito San Juan y Miguelete D. Abelardo Leguisamo, Departamento de Soriano: Teniente Alcalde del distrito del Duraznito D. Juan F. Braga—Departamento del Durazno: Juez de Paz de la 2.ª seccion (interino) D. Tomás Barrera.

Montevideo, Julio 7 de 1879.

Juan F. Castro, Secretario.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Julio 5 de 1879.

Atendiendo á los inconvenientes que por el momento dificultan el nombramiento de las personas que han de desempeñar los Juzgados de Paz de nueva creacion, de acuerdo con los decretos de su referencia.

El Presidente de la República decreta:

Artículo 1.º Suspéndese los efectos de los mencionados decretos, hasta el 7 de Enero del año entrante en cuya fecha empezarán á funcionar los Juzgados de Paz de nueva creacion continuando entretanto los actuales Jueces de Paz ejerciendo toda la jurisdiccion que tenian hasta la fecha de los mencionados decretos y á cargo ademas de los registros del estado Civil.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

LOTORRE.
JOSÉ M. MONTERO (hijo).

Cámara de Senadores

Cámara de Representantes

Proyecto de Ley de Contribucion Directa

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

MARITIMA

Movimiento de Tabladas

Produccion agricola é industrial

Despacho de Aduana

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

RUY BLAS

REMATES

Ruano y Gomensoro

Por el mismo

J. G. Previtali

G. Villegas Zúñiga

Por el mismo

M. A. Magariños y C.ª

Ruano y Spangenberg

Juan Favaro

Alfredo Nebel

G. Ibarra

Juan Rossell y Rius

Enrique Risso é hijo

Ricardo Sierra y C.ª

Belgrano y C.ª

Carballo Romaña y C.ª

E. Castellanos y C.ª

Cipriano C. Silva

ÓMNIBUS

SECCION JUDICIAL

Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

AVISOS

Tran-via de la Union

¡ATENCION!

Comision Central de EXPOSICION

Almacen San Pelayo

GRAN BARATILLO

CRONICAS

Dr. B. W. BOURSE — CIRUJANO DENTISTA

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE

Manufactura de tabacos á vapor de Aquiles Ferriolo

SILLAS AMERICANAS

¡ATENCION!

Almorranas!

Obesidad!

Los pelos!

Las arrugas!

Ojos! Ojos!

No mas repuisiones!

Estómago!

Dolores de riñones

Gallos

Venus!!!

OJO! OJO! OJO!

El Poder de la Voluntad ó la OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

JARDIN DEL SIGLO

Hotel des Pyramides

¡¡ALLI NADA MAS!!

Bazar de la China

MARITIMOS

Carrera del Paraguay

MESSENGER

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

LA FRANCE

Navegacion del Alto Uruguay

ESTELA DEL URUGUAY

PROVEEDOR

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

ORENOQUE

SÉNÉGAL

CHARGEURS REUNIS

PORTEÑA

SAN MARTIN

Cristoforo Colombo

SUD-AMERICA

Mensajerias Fluviales

Navegacion del Uruguay

Compañía del Pacífico

PARA EUROPA Y BRASIL

PARA EL PACIFICO

JUZGADO DE LO CIVIL, Dr. DANIEL GRANADA

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

JUZGADO DE COMERCIO

A los curiales

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

...de D. Ignacio Garralosa, y mandado vender para satisfacer los créditos que adeuda y proceder á la partición correspondiente.—Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse, y en los cuales está determinado el importe de la obligación ó depósito á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Junio 25 de 1879.—*Antonio R. Pereira*, escribano público. ju27.16

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de D. Roberto Usabiaga y D.ª María Liera; citándose á los acreedores para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos y deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 21 de 1879.—*Julio Sierra*, escribano público. jul1 h.fin de lt

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 21 del corriente mes de dos á tres de la tarde se procederá á vender en pública almoneda un terreno con la propiedad en el edificada sito en el Reducto de este Departamento, de propiedad de la sucesion de Pedro Hernandez y para con su producto responder al pago de derechos fiscales que se adeudan al Estado, tasada en la cantidad de cinco mil setecientos nueve pesos cuarenta y tres centésimos; se previene que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor oblará en el acto de la compra la cantidad de trescientos pesos oro con arreglo al artículo 919 del C. de P. C., para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Julio 5 de 1879.—*Nicolás Lasgoity*, escribano público. jl6.13

Por mandato del señor Juez L. Departamental Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin se hace saber al público que el dia 14 del mes próximo de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado se procederá á vender en pública almoneda con la formalidad de derecho una propiedad perteneciente á D. Andrés Ferreira, sita en la manzana núm. 116 de la nueva ciudad con frente al Sud, calle de Canelones señalada con los números 280 á 294 inclusive y con frente al Este calle Ejido señalada con los núms. 199 á 201 inclusive para con su producto responder al pago de un crédito hipotecario que el expresado Sr. Ferreira adeuda á D. Enrique Spangenberg tasada en todos sus ramos en la cantidad de 22,812 pesos 32 cts. Se previene que no se admitirán las ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion y que el comprador como garantía y á los efectos del art. 918 del Código de Procedimiento Civil deberá consignar la cantidad de 500 pesos oro. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Junio 24 de 1879.—*Nicolás Lasgoity*, escribano público. jl 1s.12.

Juzgado de Paz 1.ª Seccion

CALLE DEL CERRO NÚM. 96

Debiendo ponerse en vigencia la Ley de Registro Civil desde el 1.º de Julio, se previene á los señores médicos, parteras, matronas, vecinos y sacerdotes, que la jurisdiccion del Juzgado de Paz abraza los límites siguientes: calle 25 de Agosto esquina Cámaras frente al Oeste, hasta la calle Sarandí frente al Sud, siguiendo 18 de Julio frente al Sud, hasta Rio Negro esquina Mignorete frente al Este. Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde. Dias de domingo y feriados de 9 á 12 del dia.—Montevideo, Junio 27 de 1879.—*Martin Cárrea*.

Juzgado Ldo. Depl. de San José

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Carlos A. Feïn, se hace saber: que la sucesion de D. Nicolás Gandara no puede enajenar ni gravar los bienes quedados á su fallecimiento, hasta tanto se resuelva el juicio que sobre rendicion de cuentas sigue D. Alfredo E. Castellanos en representacion de la sucesion de D. Cipriano Came contra la sucesion de D. Juan Came.—San José Julio 2 de 1879.—*Sixto de la Bento*, escribano público. jl3.1mes

Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ernesto Frías, se cita, llama y emplaza á D. Juan Pedro Joanteguy, domiciliado en el Departamento de los Bajos Pirineos Canton de San Palais jurisdiccion de Mauleon Ibeguiez República Francesa, para que dentro del término de noventa dias contados desde la publicacion del presente comparezca por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos testamentarios de su señor hermano don Fernando Joanteguy; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Florida, Junio 28 de 1879.—*José R. Barbot*, escribano público. jl2.1 mes

Juzgado de Paz del Carmelo

En virtud de providencia del Sr. Juez L. de Comercio Dr. Artagaveytia dictada en autos ejecutivos que por cobro de pesos sigue el Banco Mercantil contra la sucesion de D. Samuel F. Lafone, se saca en almoneda una finca de propiedad de los últimos sita en este pueblo calle Uruguay esquina Constitucion que linda por el Sud con D. Liborio Nieto; por el Este con Jerónimo Soriano; por el Norte con D. Miguel Vedelt y Oeste la sucesion de D. Pedro Burea la cual ha sido tasada en la cantidad de cuatro mil quinientos ochenta y un pesos diez y ocho centésimos y para la celebracion de su remate se ha señalado el dia ocho del entrante mes de Julio á las cuatro en las puertas de este Juzgado en cuyo acto serán admitidas las ofertas que se hagan con tal que lleguen á las dos terceras partes de la tasacion ó avalúo, cuyo está de manifiesto con los títulos de propiedad de la indicada finca, en la oficina del Juez que suscribe calle Plata y Montevideo, advirtiendo que la suma que se ha fijado el postor, y que deberá este hacer efectiva en el acto de aceptársele su postura y demas efectos que previene el art. 919 del C. P. C. es la de cien pesos.—Carmelo, Julio 18 de 1879.—*F. Antonio Silva*, Juez de Paz. ju6.11

AVISOS Y ANUNCIOS



Tesoro de las familias

ESTE REMEDIO SOBERANO fabricado por Landon, farmacéutico químico en Lanzanne (Suiza), fué descubierto y fabricado hasta 1793 por los antiguos monjes del convento de Laberta; sus virtudes son *prodigiosas* para curar *reumas de pecho, enfermedad de los pulmones, opresion, dolores del estómago y de cualquier especie, hinchazon, glándulas, tumores, panadizos, abcesos, humores frios, catarros, quemaduras, heridas de toda especie, cánceres, hidropesia, males de riñones*, etc., etc. Para mas detalles se dará el prospecto GRATIS.—La

TOS

de las personas mayores como de las criaturas desaparece *como por encanto* con una aplicacion de *Tela prodigio* sobre el *pecho* y otra sobre los *riñones*. Cada familia deberia estar *proveida* de este precioso *medicamento* tan fácil de servirse, que *nunca puede hacer mal* ni ocasiona *irritacion á la piel*.—Unico depósito, calle Sarandí, n. 317, **Bazar Parisien.** ja26.1mes.dp½

Papel para envolver

A 50 CENTS. EL PAQUETE

CON PESO EQUIVALENTE A MEDIA ARROBA

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA



Son el mejor, el mas seguro y mas agradable de los purgantes, porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA Y Contra incendios

Royal insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDÍ—195

ESQUINA MISIONES

mz28.perm

DESCUBRIMIENTO
NO MAS ASMA
NI AHOGOS NI TOS
GRACIAS Á LOS
POLVOS del D.r CLERY
de Marsella (Francia)
A. DEMARCHI H.os y C.ª

AGUA DE MELISA

de los Carmelitas

BOYER

Unico sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Calle de l'Abbaye, 14, PARIS.

Cuidado con las Falsificaciones.

Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegadas los frascos de todos tamaños.—Exíjase la firma de: Boyer. Depósitos en todas las Farmacias de las Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

PAPIER FAYARD et BLAYN

Para los Dolores, Reumáticos, Irritaciones del Pecho, Lumbagos, Llagas, Quemaduras y Sabañones, Callos, Juanetes y Ojos de Gallo.—Venta por mayor, en Paris, calle N.-S.-Merri, 46.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

TAMAR INDIEN GRILLON

Fruta laxante y refrescante

MUY EFICAZ CONTRA

el Restreñimiento, las Almorranas, la Jaqueca, las Congestiones cerebrales, etc.

Absolutamente indispensable á bordo de los buques en travesias largas.

PREPARADO POR

GRILLON, Farmacéutico

Paris, 27, calle de Rambuteau, 27, Paris.

Depósito en *Montevideo*:

A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

A los compradores de terrenos

EN EL

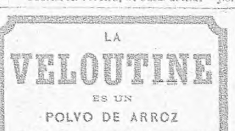
PUEBLO SARANDÍ

DEPARTAMENTO DEL DURAZNO

En virtud de la transaccion celebrada entre la sucesion de D. Gabriel Antonio Pereira y D. Demetrio Isola, por escritura pública otorgada el 1.º del corriente, se avisa á las personas que hayan contratado la compra-venta de solares en dicho pueblo, chacras y huertos dentro de los límites de su ejido, para que concurran por sí ó por representacion á esta ciudad calle de Misiones número 198, dentro del término de 2 meses contados desde hoy á efecto de pagar los precios convenidos y recibir los respectivos títulos de propiedad.

Montevideo, Julio 5 de 1879.

El apoderado general de la sucesion de D. Gabriel A. Pereira, *C. Casarabilla*. jl6.10



LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla, 5 fr.

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Montevideo*:

A. DEMARCHI Hermanos y C.ª; SANTIAGO VERME H.os, Uruguay, 94.

Teneis los Ojos Rojos

los párpados hinchados y la vista fatigada por el trabajo? Lavadlos con el

AGUA EGIPCIA

Superior á todas las preparaciones conocidas.

Paris, P. A. DUTAUT, Farmacéutico, 25, rue d'Enghien.

En *Buenos-Aires* y *Montevideo*: A. DEMARCHI H.os y C.ª

Mercado del Puerto

Se invita á los señores accionista para la reunion general que tendrá lugar el viernes 11 del corriente mes á las dos de la tarde en la calle Misiones n. 228.

Montevideo, Julio 2 de 1879.

jl3.8 *La Comision.*

EAU SALLES POUR LES CHEVEUX BLANCS

Con esta maravillosa agua puede uno mismo y para siempre devolver al cabello y á la barba su color primitivo con dos aplicaciones, sin lavarse y sin preparacion alguna. GARANTIZASE EL EXITO. SALLÈS, químico, rue de Turbigo, 73, Paris.—En Buenos-Ayres y en Montevideo: A. DEMARCHI H.os y C.ª, y todas peluquerías y perfumerías.

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS DE VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.



Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-Carril Central

DEL URUGUAY (LIMITED)

Aviso á los accionistas

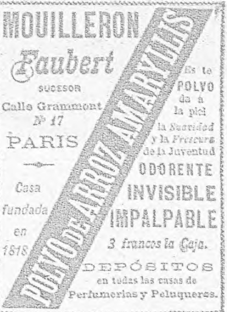
Se avisa á los señores accionistas que desde el 10 del mes de Julio próximo se empezará á pagar un dividendo de 3 shelings, igual á 70 ½ centésimos por cada accion de £ 10, correspondiente al año próximo pasado.

Se debe ocurrir á la oficina de la Administracion, al lado de la Estacion Central, calle Rio Negro, con el objeto de obtener la órden para cobrar dicho dividendo en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, y se ruega á los señores accionistas que aun no hayan cambiado sus acciones de £ 50 por las nuevas de £ 10, que lo hagan á la brevedad posible.

Tambien se avisa que desde el 4 hasta el 10 del mes de Julio próximo estará cerrado el Registro para la transferencia de acciones.

Montevideo, Junio 29 de 1879.

ju29.2 meses *E. Cooper*, Rep. Leg.



Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Planillas

DE

REDUCCION

DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

Se venden en esta imprenta á 10 centésimos una.

MAGNESIA DE DINNEFORD.

MAGNESIA DE DINNEFORD

REMEDIO SOBERANO É INFALIBLE CONTRA LAS Acedias de estómago, los Dolores de cabeza, las Indigestiones, los Eruptos, los Escesos de bilis. *Recomendado muy eficazmente por los Facultativos contra la* GOTA, los REUMATISMOS GOTOSOS, el MAL DE ORINA y las diversas *Afecciones de la vejiga*.

La MAGNESIA de DINNEFORD es realmente indispensable, puesto que siendo un medicamento suave y absolutamente anodino, puede administrarse á las criaturas, aun las mas tiernas, y á las mujeres delicadas ó indispuestas, aun en el periodo mismo de la preñez.

Depósito en *Londres*, New Bond St. W. *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª

TARJETAS DE VISITA A 5 REALES

EL CIENTO

Se hacen en esta imprenta

GONORREAS

No mas inyecciones ni tisanas!

2 dias ó tres bastan para curar radicalmente las BLENORRAGIAS, GONORREAS, URETRITIS, LEUCORREAS, PERDIDAS ó

FLORES BLANCAS

CATARRO ÚTERO-VAGINAL, por medio de las afamadas **Píldoras negras del Dr. Wandick de Amsterdam,** con copahibato de hierro y de cubebina, garantidas sin MERCURIO. Son muy fáciles de tomar, no dán cólicos ni eructos, ni necesitan inyecciones ni tisanas. Como se comprende, es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones. Se dará gratis el prospecto. Unico depósito, Sarandí, número 317, **Bazar Parisien.** jn26.1mes.dp½

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ A LA CODEINA

Medicamentos admitidos en el *Formulario oficial del Gobierno francés*, gracias á sus efectos infalibles y seguros contra la Gripe, el Catarro, la Coqueluche, la Bronquitis, la Tisis y todas las irritaciones de pecho. CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES Y LAS IMITACIONES FRAUDULENTAS. Exíjase sobre la envoltura la firma BERTHÉ y el SELLO AZUL del GOBIERNO FRANCÉS. Paris, casa BERTHÉ, 24, calle des Écoles, y en las principales Farmacias del Estrangero.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.



Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Exíjase esta firma: J. ESPIC.) Venta por mayor J. ESPIC, 128, rue Saint-Lazare, Paris. Depósitos en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

MEDALLA Y DIPLOMA de HONOR.

EL ACEITE CHEVRIER es Desinfectado por medio del alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del aceite.

EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la forma preparada que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

ACEITE CREOSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho.

Depósito general en Paris: 21, rue du Faubourg-Montmartre

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO DE CHEVRIER, PARIS. FARMACEUTICO DE 1.ª CLASE, Caballero de la Legion de Honor.

ORDENADO por TODAS LAS CELEBRIDADES MÉDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO.

En *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

SOLUCION COIRRE

AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL

El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio héroico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de *Europa* en todos los casos de *Extenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Coqueluche ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo*, las *Enfermedades de los huesos*, las *Dificultades de crecer*, la *Impotencia*, las *Dispepsias ó digestiones difíciles*, y las *Enfermedades nerviosas*.

NOTA.—Este medicamento se ha insertado, en 1877, en el suplemento del Codex francés.

COIRRE farmacéutico en *Paris*, Calle de Cherche Midi n.º 79.

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª y en las principales boticas.

Hojalateria Europea

CALLE DEL CERRITO, NÚM. 207

Al lado del Banco de Lóndres

Se venden á precios módicos, estufas, caloríferos, juegos de fierro, guarda fuegos, carboneros y chimeneas.

NOTA—Se hacen y se colocan caños para estufas, y toda clase de trabajos concernientes al ramo.

No olvidarse, calle del Cerrito, n. 207, al lado del Banco de Lóndres.

ja28.15

SORDERA

ZUMBIDOS!!!

TODOS aquellos que no han nacido con esta enfermedad, pueden curarse RADICALMENTE!! con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Buchonser, de Hamburgo, conocido en Europa y América del Sud, como el mas *poderoso remedio* para curar la SORDERA, los ZUMBIDOS y todos los DOLORES DE LAS OREJAS. Para hacer mas fácil su empleo se adjunta un prospecto en 6 idiomas.—Unico depósito por mayor y menor, calle Sarandí, 317, **Bazar Parisien.**

jn26.1mes.dp½

LETRAS Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Ceristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa Marta de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcia, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI

Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

Exposicion Universal, Paris 1878

GRAN MEDALLA DE ORO

POR LA PUREZA DE LOS PRODUCTOS de la Primera Fábrica especial DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA LA

FARMACIA Y LA FOTOGRAFIA

Sulfato de Quinina puro (3 medallas)

Salicilato de Sosa y Acido Salicílico

POULENC & WITTMANN

Paris, 7, calle Neuve-Saint-Merri, 7, Paris.

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

Los Hérpes, las Escrófulas, las Affecciones de la piel y las Enfermedades Sifilíticas SON CURADAS RÁPIDA Y RADICALMENTE CON EL

JARABE DEPURATIVO DEL D.r GIBERT

individuo de la Academia de Medicina de Paris y Médico-Jefe del Hospital de S. Louis.

Resulta de los experimentos llevados a cabo, desde 1841 hasta la fecha, en los *Hospitales Paris, Lóndres*, etc., que este JARABE, aprobado por la *Academia de Medicina* es el mejor, el mas eficaz y el mas económico de cuantos depurativos se conocen.

EXIJANSE LAS FIRMAS DE GIBERT & BOUTIGNY Y EL SELLO AZUL DEL GOBIERNO FRANCEZ.

En *Paris*, Farm. BOUTIGNY-DUHAMEL, 31, calle Gity: *Montevideo*, A. DEMARCHI H.os y C.ª, y en todas las Farmacias.

Botica y Droguería

DEL ROMANO

DE A. DEMARCHI Hnos. Y C.ª

CALLE DE SARANDÍ, 375

En este antiguo y acreditado establecimiento se encuentra siempre un completo surtido de drogas y preparaciones químicas de las mas puras y frescas, y especialidades medicinales legítimas de todas las naciones.

Se despachan con esmero las prescripciones médicas; precios módicos. XXIV

VERDADERO PURGANTE LE ROY

Liquido y en Píldoras

El Purgante LE ROY por su eficacia y la facilidad de su empleo es el remedio mas seguro y el mas esparcido contra todas las enfermedades que provienen de las alteraciones de los humores.

Para evitar las falsificaciones exigir la firma del inventor como sigue: Le Roy

Farmacia COTTIN, Yerno de LE ROY, 51, Rue de Seine, Paris.

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

PARA HACER EL

HIELO

y toda clase de Helados, sin dificultad, con rapidez, economía y sin peligro alguno, tomad el

BAULITO NEVERA TOSELLI

198, Calle Lafayette, en Paris.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

REUMATISMOS

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el doctor Wandick de Amsterdam.—Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomas.

Depósitos: **Bazar Parisien**, Sarandí, 317, en Montevideo.—Buenos Aires, droguería y botica *Cranwell*, Rivadavia 44 y Florida 60.—Rio de Janeiro, calle Daquitanda, 109, *Bazar Especialista.*

jn26.1mes.dp½



PORTA-REMEDIO REYNAL

BUJIAS Y SUPOSITORIOS

Disolubel con todos los medicamentos.

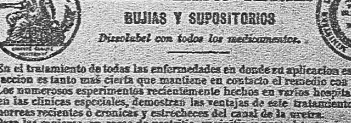
En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demostran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.

L. REYNAL, farmacéutico, 72, rue Marbeuf, Paris.

Depósitos en Rosario y Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



INJECTION BROU

HIGIÉNICA INFALIBLE Y PRESERVATIVA

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle Cerrito, 239, 241 y 243.

FOLLETIN 146

UNA GOTA DE SANGRE

O

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

ORIGINAL DE

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

TOMO II

Pablo, que silencioso habia permanecido, no pudo ya contenerse, y exclamó:

—¡Vive el cielo!.... Nadie os conoce, señor, nadie.

—Tú, buen Pablo.

—Hace una semana que este asunto debiera estar concluido; pero se han empeñado en guardar el secreto..... ¡Oh!... Y vos habeis cavilado á todas horas, lo cual os hacia mucho daño.... A vos nadie os conoce, y quizás vos no conoceis á mi noble y desgraciada señora. ¿Por qué hemos de darle importancia á lo que no la tiene? Todo lo que ha pasado es muy sencillo, lo que debia suceder. El señor Lope fué á ver á mi señora, le enseñó la carta de Cabral, y le dijo que estabais indispuesto, si bien no ofrecia peligro vuestra dolencia, y mi noble señora, dejándose arrebatar, corrió, y sin despedirse siquiera de la superiora, salió del convento, vino....

—¡Ah!...

—Os besó y cayó sin sentido.

—¡María!—exclamó D. Luis con acento que parecia desarse tras sí el alma.

—Y siempre que estais durmiendo, ella viene....

—Quiero verla, quiero verla.

Doña María se presentó.

Sonó un grito.

El mancebo y Pablo salieron de la habitacion.

No se equivocaba el criado al decir que nadie mas que él conocia á su señor.

¿Para qué hemos de pintar la escena que tuvo lugar entre los dos esposos?

El llanto, los suspiros y las miradas representaban el principal papel.

Todo esto dicho con recordar que se amaban con delirio y que hacia ocho años que separados estaban.

Una hora despues María gozaba como no ha gozado ninguna criatura; al ver unidos á sus padres, abrazarlos y recibir las caricias de ambos á la vez.

No hubo explicaciones, ni discusiones, ni comentarios, ni nada que se le pareciese.

¿Para qué nada de esto?

Bastaba la expansion de sus nobles corazones.

Felices hubieran sido con una felicidad que se concibe apenas, si no abrigasen temores de grandes desgracias para lo porvenir.

D. Luis de Vargas estaba firmemente resuelto á intentar la salvacion del duque, y esto no era posible que lo hiciese sin arrostrar grandes peligros.

María entonces se habia alterado milagrosamente; pero bien podia suceder esto, al fin encontrase, en cuyo caso apenas habia tenido tiempo para empezar á convencerse de que era dichosa al lado de su tierna esposa.

Por el mancebo abrigaban temores tambien, puesto que igualmente firme era su resolucion de acometer la difícil empresa, y si llegaba á descubrirse lo que hacia no lo perdonaria Felipe IV, y el pobre niño sufriria la misma suerte que los conspiradores.

Aun faltaba la parte principal del desenlace de aquel drama.

...el alcalde D. Pedro de la Barreda, así como en la habitacion ocupada por D. Rodrigo habia constantemente un guardia de vista, que era uno de los doce alguaciles instalados en la casa.

En ésta entraban y salian libremente los criados del duque y otras personas, pues únicamente estaba prohibido acercarse á las habitaciones donde se encontraba el preso.

—¿Cuál?

—El potro.

—Mejor seria que desde luego lo sentenciasen á morir.

—Tal vez.

—Pues decidme lo que tengo que hacer.

—No le dareis de comer al duque, ni una sola palabra le direis de lo que se prepara.

El duque esperaba la comida, y como trascurrió otra hora, llamó al alguacil que en el inmediato aposento se encontraba, y le dijo:

—De mí se ha olvidado D. Pedro, y os agradeceria que le avisaseis cuidado, advirtiéndole que son las tres y recordándole que no he comido.

—Así lo haré,—respondió el corchete.

...haciendo retemblar la casa, bajaba por la calle de Toledo un coche tirado por dos negras y gordas mulas.

Detrás iban cuatro hombres.

Uno de ellos se inclinaba bajo el peso de un bulto bastante grande que llevaba sobre la espalda.

El carruaje se detuvo á la puerta de la casa del duque.